



Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

Ref.: Directiva que regula la designación de Diario Judicial en las Cortes Superiores de Justicia del país.

Lima, veinticuatro de enero de dos mil doce.-

VISTAS:

La Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial número ciento sesenta y siete guión noventa y nueve guión SE guión TP guión CME guión PJ, de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, y la Resolución Administrativa número trescientos ochenta y nueve guión dos mil nueve guión CE guión PJ, del treinta de noviembre de dos mil nueve.

CONSIDERANDO:

Primero. Que mediante Resolución Administrativa del Titular del Pliego del Poder Judicial número ciento sesenta y siete guión noventa y nueve guión SE guión TP guión CME guión PJ, de fecha veintiséis de abril de mil novecientos noventa y nueve, se aprobaron los documentos denominados "Normas que regulan la designación del Diario Judicial por parte de los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país", así como los "Términos de Referencia", como marco normativo a observarse para el desarrollo de concursos para la designación de diarios judiciales en las Cortes Superiores de Justicia del país.

Segundo. Que, asimismo, mediante Resolución Administrativa número trescientos ochenta y nueve guión dos mil nueve guión CE guión PJ, del treinta de noviembre de dos mil nueve, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dictó normas complementarias en el marco del procedimiento par la elección y designación del diario judicial.

Tercero. Que, en ese sentido, y en aras de actualizar y definir los criterios de evaluación, adecuados a las actuales necesidades para la designación de los diarios que se encargarán de la publicación de edictos y de avisos de curso legal en los Distritos Judiciales, deviene en pertinente que la Gerencia General del Poder Judicial elabore proyecto de directiva con tal objeto.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 072-2012 de la tercera sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores San Martín Castro, Almenara Bryson, Walde Jáuregui, Vásquez Silva, Palacios Dextre y Chaparro Guerra, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo ochenta y dos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Directiva que regula la designación de Diario Judicial en las Cortes Superiores de Justicia del país.

SE RESUELVE:

Disponer que la Gerencia General del Poder Judicial elabore proyecto de directiva que regule la designación del Diario Judicial en las Cortes Superiores de Justicia del país.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

S.



San Martín
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente

[Signature]
LUIS ALBERTO MERA CASAS
Secretario General